

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE VICERRE VICEDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN (CONSEJO DE ALCALDES)</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9010
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1287

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE	
COE	29	MOVIL	5	Comunidad	
FECHA	Febrero 3 de 2016	HORA	12:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	CLL.66 No.70A-30	ÁREA DIRECTA	72 m ²				
BARRIO CATASTRAL	SAN JOAQUIN	POBLACIÓN ATENDIDA	4				
UPZ	26-LAS FERIAS	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD	10 - ENGATIVA	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0236EEUH.	OFICIO REMISORIO	CR-23323				

2. TIPO DE EVENTO

Estructural (daños leves)

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 66 No. 70 A – 30, se encuentra ubicado en el Sector Catastral San Joaquín de la Localidad de Engativá, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Código 227803)</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

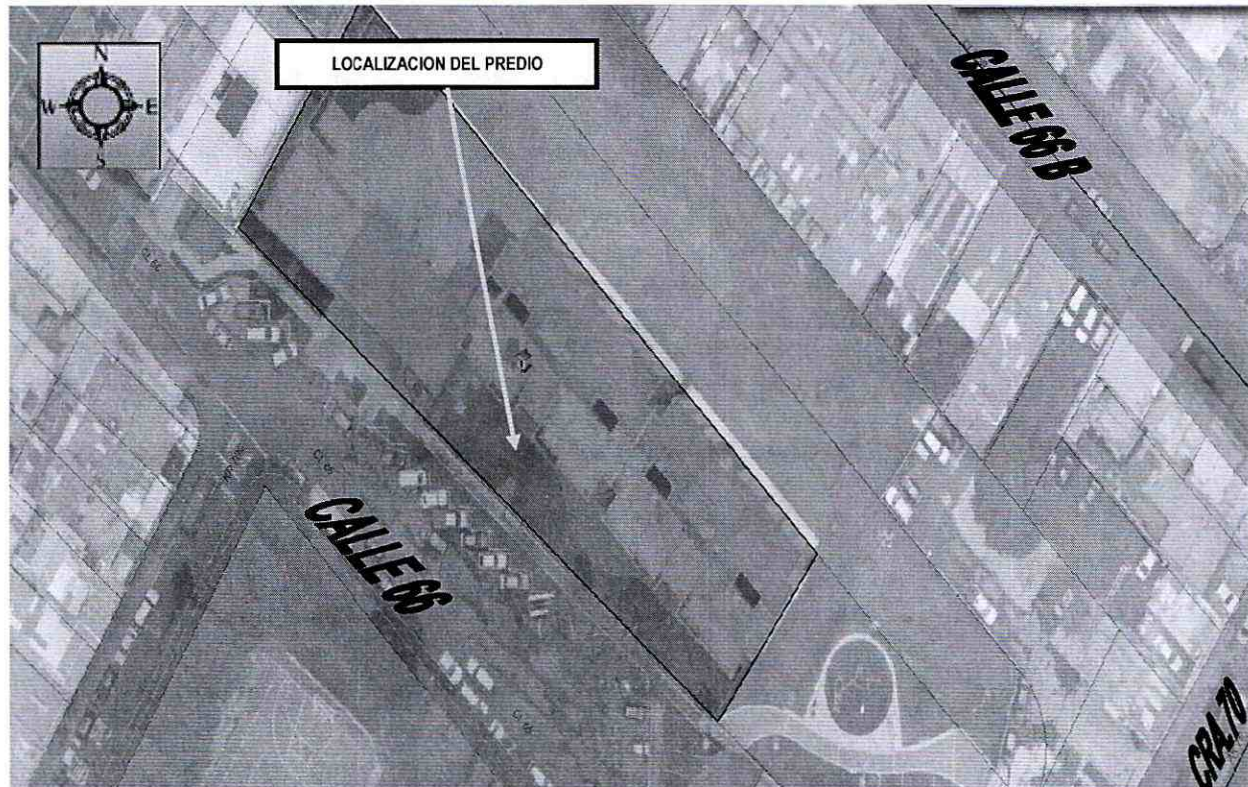


Figura 1. Sector donde se localiza el predio de la Calle 66 A No. 70A – 30, en el Sector Catastral San Joaquín de la Localidad de Engativá.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a radicado 2016ER1287, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 3 de Febrero de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Calle 66 No.70 A – 30, en el Sector Catastral San Joaquín de la Localidad de Engativá.

En el sector se emplazan viviendas de dos (02) a tres (03) niveles, con edad de construcción aproximada de 30 años, ubicadas en una zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde no se advierte afectaciones en el suelo que puedan afectar la infraestructura del sector.

El Conjunto Residencial Parques de San Joaquín, se encuentra conformado por dos torres de apartamentos de diecisiete niveles (*Ver fotografía 1*), construidas posiblemente bajo un

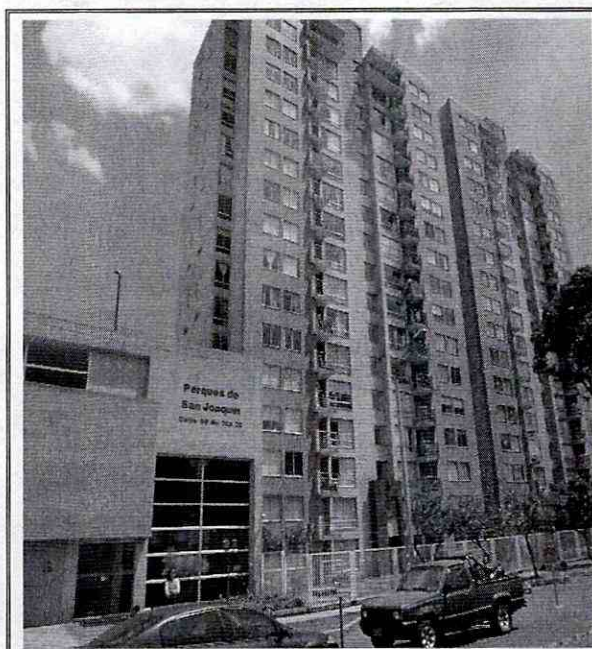
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2009-2011 MAYORÍA DEL SECTOR URBANO DE BOGOTÁ CONSEJO LOCAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sistema industrializado de paneles de concreto reforzado, placas de entepiso y cubierta en concreto reforzado. Se identificó una plataforma para estacionamiento de vehículos, construida en pórticos y losetas de concreto reforzado; estructuras sobre las cuales no se identifican daños que indiquen compromiso de la misma. (Ver fotografía 1 y 2).

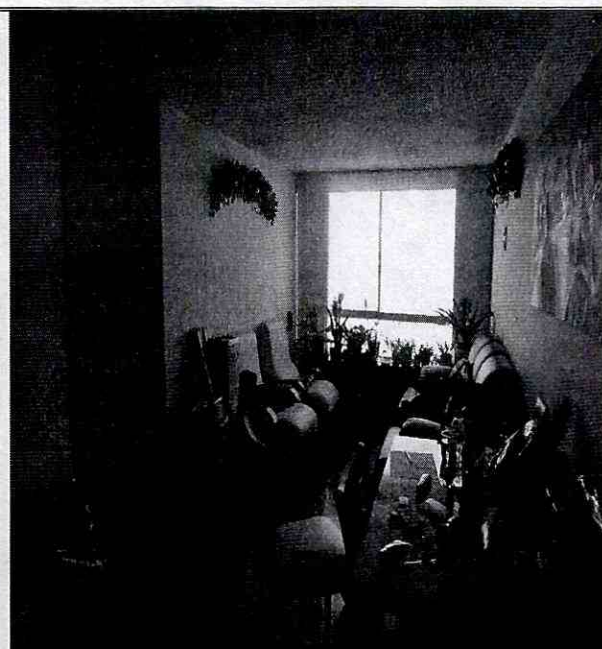
Se realiza inspección visual al interior del apartamento 1102 (torre 1) donde se evidencia un desplome en los arco de la ventana de las alcobas y sala-comedor, aproximadamente de 1.0 centímetro. En la ventana de la sala-comedor se evidencia la pérdida de verticalidad de los rieles de la ventana y el descarrilamiento de la misma, ocasionando la rotura de la vidriería que la conforma. (Ver fotografías 3 y 4).

Dentro de las posibles causas de los daños evidenciados en el apartamento evaluado, se puede mencionar las deficiencias constructivas de las instalaciones de la carpintería en aluminio de las ventanas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del Conjunto Residencial Parques de San Joaquín ubicado en el predio de la Calle 66 No.70 - 30.



Fotografía 2. Vista de la sala-comedor del Apartamento 1102

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 4700251E P.O. Box 1700001 - Torre San Joaquín 1100251E</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Nuevos desprendimientos en los marco de la ventana de los demás apartamentos del edificio.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad del apartamento evaluado

8. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento 1102 de la torre1 del Conjunto Residencial Parques de San Joaquín, no se encuentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS.


- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE a la Secretaría de Planeación y Gestión Urbana</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables, del apartamento 1102 de la torre 1 del Conjunto Residencial San Joaquín ubicado en el predio de la Calle 66 No. 70 A – 30, Barrio Catastral San Joaquín de la Localidad de Engativá, implementar las condiciones pertinentes de reparación de los elementos dañados, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.2 Elaboró

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>